

PATRIMONIO AUTONOMO DE CERO A SIEMPRE- FINDETER

PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA-DE CERO A SIEMPRE

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-I-031-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, en consecuencia, hasta el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinte 2020 a las 05:00 p.m. se recibió la siguiente observación:

INTERESADO:

De: Omar Pertuz Enviado: viernes, 19 de junio de 2020 10:33 a. m. Para: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO Página 4 de 4 Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-I-031-2020

“Respetados Señores,

Interesados en participar en el proceso en asunto, solicitamos que una vez la entidad reciba la oferta de cada uno de los proponentes, recibamos una confirmación y así contar con un recibo por parte de ustedes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en desarrollo de las CONVOCATORIA No. PAF-PMIB-I-023-2020 y la PAF-PMIB-I-028-2020, a pesar de remitir nuestras ofertas acorde a los Términos de Referencia y los plazos establecidos, por algún problema que hasta el momento no conocemos la entidad no las recibió y solo hasta el momento de publicación del acta de cierre nos enteramos de esta situación.

Lo anterior, con el fin de garantizar nuestro derechos fundamentales a la libertad de empresa, al debido proceso y al derecho de igualdad”.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

A partir de la fecha el Patrimonio Autónomo Findeter de cero a siempre dada su observación implemento la siguiente respuesta automática en el correo pafindeterbbvaam.co@bbva.com

Cordial Saludo,

Atentamente le informamos que su correo electrónico fue recibido y será leído conforme a lo indicado en los términos de referencia del proceso al cual se está presentando.

Patrimonio Autónomo Findeter
Administrado por BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE